



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCIÓN DE MEDICINA)

Bajas

Causa baja en la Academia de Sanidad Militar (Sección de Medicina), a petición propia, el caballero alférez cadete de la misma D. Alfonso Ballester Nolla, el cual quedará sujeto, por lo que a su situación militar se refiere, a cuanto dispone la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 27 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

Bajas

Causa baja en la Academia Militar de Suboficiales, a petición propia, el caballero suboficial cadete, sargento de Infantería, D. Paulino Rato Fernández, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 52, al coronel de Infantería de la Escala activa, perteneciente al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, D. Germán Clemente Cenitagoza, cesando en la situación de a mis órdenes.

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad del día 31 de enero de 1952, a los jefes y oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se señalan, continuando en comisión, sin derecho a dietas, en sus actuales destinos hasta que anuncienadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (E. A.) don José Navarro Minguez, del Regimiento de Artillería núm. 46, en la 6.^a Región Militar (plaza de Vitoria).

Otro, D. Miguel Salva Riera, del Regimiento de Artillería núm. 23, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

4. comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Adolfo Delibes Setién, del Alto Estado Mayor, en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Ignacio Gasca Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, en la 6.^a Región Militar (plaza de Bilbao).

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 6.^a Región Militar (plaza de San Sebastián), en las condiciones señaladas en el artículo 3.^a, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y caso segundo del artículo 2.^a de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al comandante de Artillería (E. C.) don Francisco Navarro Garbalena, disponible forzoso en la citada Región.

Madrid, 2 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Elena Roca Guiy, al capitán de Artillería (E. A.) don Carlos Pérez Beníl, del Regimiento de Artillería núm. 21, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («G. L.» núm. 141).

y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238).

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA-
RIO OFICIAL núm. 56), se concede un
quinquenio acumulable al brigada de
Artillería D. Maximiano Portugal Se-
rrano, de la Academia de Artillería,
por llevar cinco años de servicio des-
de su ascenso a sargento, a percibir
desde 1 de noviembre de 1949.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la
Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden
los trienios acumulables que se in-
dican a los suboficiales de Artillería
que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Cayo Abe-
jón Alameda, del Regimiento de Ar-
tillería de Costa de Cataluña, cinco
trienios por llevar quince años de
servicio desde su ascenso a sargento,
a percibir desde 1 de junio de 1952
(rectificación).

Otro, D. Felipe Santiago Hernán-
dez, del Regimiento de Artillería nú-
mero 47, cinco trienios por llevar
quince años de servicio, desde su
ascenso a sargento, a percibir des-
de 1 de julio de 1952.

Cinco trienios por llevar quince años
de servicio desde su ascenso a sar-
gento, a percibir desde 1 de febrero
de 1953.

Brigada de Artillería D. Eutiquio
Alonso Salamanca, del Regimiento
de Artillería núm. 41.

Otro, D. Santiago Lagunias García,
del Regimiento de Artillería de Cos-
ta de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Eduardo Sánchez Baluja,
del Regimiento de Artillería de Costa
de Gran Canaria.

Otro, D. Diego Pérez Pérez, del
Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Ramón Liste Cendal, del
Parque de Artillería de La Coruña.

Sargento de Artillería D. Juan Martí-
n Martínez, del Regimiento de Ar-
tillería núm. 63, cinco trienios por
llover quince años de servicio des-
de su ascenso a sargento, a percibir
desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Cristóbal Navarro Cres-
pillo, del Grupo de Automóviles del

Cuerpo de Ejército II, cinco trienios
por llevar quince años de servicio,
desde su ascenso a sargento, a per-
cibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. José de la Casa Regal,
de la Escuela de Aplicación y Tiro
de Artillería (Sección de Costa), cin-
co trienios por llevar quince años
de servicio desde su ascenso a sar-
gento, a percibir desde 1 de diciem-
bre de 1952.

Cinco trienios por llevar quince años
de servicio desde su ascenso a sar-
gento, a percibir desde 1 de enero
de 1953.

Sargento de Artillería D. José Se-
villa Mateos, de la Escuela de Apli-
cación y Tiro de Artillería (Sección
de Costa).

Otro, D. Vicente Rivas Ramírez,
de la Escuela de Aplicación y Tiro
de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. José Maldonado Almario,
del Regimiento de Artillería de Cos-
ta de Algeciras.

Otro, D. José Botella Guerreró, del
Regimiento de Artillería de Costa de
Algeciras.

Otro, D. Antonio Merinos Benítez,
del Regimiento de Artillería de Costa
de Algeciras.

Otro, D. Francisco Sánchez Pérez,
del Regimiento de Artillería núme-
ro 33.

Cinco trienios por llevar quince años
de servicio desde su ascenso a sar-
gento, a percibir desde 1 de febrero
de 1953.

Sargento de Artillería D. Urbano
Díaz Albala, del Regimiento de Ar-
tillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Ángel Limia Paradela, del
Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Feliciano García León, del
Regimiento de Artillería de Costa de
Tenerife.

Otro, D. Miguel Llovera Bestard,
de los Juzgados Permanentes de la
Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Manuel Pérez Pérez, de
la Escuela de Aplicación y Tiro de Ar-
tillería.

Otro, D. José Gómez Ibáñez, de la
Escuela de Aplicación y Tiro de Ar-
tillería.

Otro, D. Vicente Casal Sande, del
Regimiento de Artillería de Costa de
El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Eusebio Fuentes Fuentes,
del Regimiento de Artillería de Costa
de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Antonio Gómez Cambeses,
del Regimiento de Artillería de Costa
de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Sotero Peinado Rey, del
Regimiento de Artillería de Costa de
El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Manuel Rey Rodríguez,
del Regimiento de Artillería núme-
ro 63.

Otro, D. Juan Sánchez de Lucas,
la Maestranza y Parque de Artillería
de Madrid.

Otro, D. Rufino González Sánchez
del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Demetrio Sancho Barba,
del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Manuel Rabé Rea, del Re-
gimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Luis Ciria Pérez, del Re-
gimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Pedro Cálix Ruiz, dis-
ponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. José Abad Lavandeira, del
Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Antonio Bautista García
Vaquero, del Regimiento de Artille-
ría núm. 72.

Otro, D. José Suárez Lazaro, del
Parque de Artillería de La Coruña.

Sargento de complemento D. I. P.
fael de la Paz Vicente, de su
plazo voluntario en Ciudad Rodrigo
(Salamanca).

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agru-
ción Temporal Militar para Servicio
Cíviles al personal que a continua-
ción se detalla, causa baja en la Es-
cala profesional y alta en la de com-
plemento, quedando en la situación
de reemplazo voluntario que señala
el apartado e) del artículo 17 de la L.
de 15 de julio de 1952, con residencia
en la localidad que para cada uno
indica.

Sargento de Artillería D. Urbano
Díaz Albala, del Regimiento de Ar-
tillería de Costa de Tenerife, fijan
su residencia en Santa Cruz de Te-
nerife (Canarias).

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cursos

Bajas

Causa baja, a voluntad propia,
el curso que para especialistas me-
dicos electricistas de la Rama «A»
está desarrollando en el Regimen-
to de Artillería de Costa de Cartagena
y al que fué admitido por Orden
18 de abril de 1952 (D. O. núm. 91),
alumno especialista Antonio Cister
García, pasando a la situación mi-
tar en que se encontraba al ser no-
brado alumno.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Destinos

Pasa destinado a la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, el brigada de Ingenieros D. Alberto Caballero Mota, con destino en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, el cual quedará en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.^o del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y afecto para documentación y haberes a la Subsecretaría de este Ministerio, efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Destinos

Por aplicación del artículo 2.^o de la Orden de 1 de julio de 1952 (Diario Oficial núm. 148), he designado para el cargo de director del Parque Regional General de Intendencia de Granada, al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Rafael García Riveras, de Transportes y Propiedades Militares de Valladolid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la redacción de la Orden de destinos de fecha 2 de febrero de 1953 (D. O. número 27), se publica rectificada en la siguiente forma:

4 Transportes y Propiedades de Zaragoza

Teniente de Intendencia (E. A.) don Teófilo García Santo Domingo, de la Agrupación de Intendencia núm. 5. Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Concursos

La Orden de anuncio de vacantes de concursos de Sanidad Militar de 24 de enero próximo pasado (D. O. número 21), se entenderá ampliada en lo que se refiere al Hospital Militar de Oviedo, en el sentido de que la plaza de cirujano de dicho Establecimiento puede ser solicitada por los coman-

dantes o capitanes médicos, indistintamente:

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Padecido error en la redacción de la Orden de 27 de enero último (Diario Oficial núm. 24), por la que se anuncia las vacantes de destino de jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) queda rectificada en el sentido de dejar sin efecto la vacante de jefe anunciada para el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, anuncándose en sustitución de ésta una vacante de jefe en la Subinspección de la 7.^a Región y Gobierno Militar de Valladolid.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Pasa destinado a la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, el ayudante de Oficinas Militares D. Francisco Ruano Salvador, del Establecimiento Central de Intendencia, el cual quedará en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.^o del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), y afecto para documentación y haberes a la Subsecretaría de este Ministerio, efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Mandos

He designado para el mando de las Cajas de Recluta que a continuación se relacionan, a los coronelos y tenientes coronelos de la Escala complementaria que también se indican.

A la Caja de Recluta núm. 29

Coronel de Infantería (E. C.) don Vicente Chofré Chordá, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 7

Coronel de Infantería (E. C.) don Fernando Meléndez Urrechu, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 35

Coronel de Infantería (E. C.) don Angel Vicente Caballero, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 57

Coronel de Artillería (E. C.) D. Rafael Martínez Azcoitia y Bedoya, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 8

Coronel de Caballería (E. C.) don Joaquín Fernández de los Ríos y Ríbero, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 5

Coronel de Ingenieros (E. C.) don Enrique Barrera Martínez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 34

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Rafael Villegas Romero, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 61

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. José Plana Sánchez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 66

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Jaime Parladé Gross, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 68

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Fermín Urcola Fernández, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 53

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Carlos Labrador Salaverri, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 40

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Alfonso Moyá Suárez, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia la plaza, de nueva creación, de jefe regional del Servicio de Automovilismo de la 8.^a Región Militar, para ser cubierta en turno de libre elección entre los coronelos de la Escala activa del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, pertenecientes a cualquier Arma, diplomados de Automovilismo o con título técnico adecuado.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Ca-

narias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria, existente en la plantilla fija del Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del

plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Servicios

Paradas de sementales

En cumplimiento a la regla tercera de la Orden circular de 11 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 261), se inserta a continuación el cuadro que se cita en la misma.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CUADRO QUE SE CITA

PROVINCIAS Y PUEBLOS

PRIMER DEPOSITO

PRIMER GRUPO

Madrid.—Alcalá de Henares ...
Idem.—Torrelaguna ...
Idem.—Aranjuez ...
Idem.—Colmenar Viejo ...
Guadalajara.—Checa ...

SEGUNDO GRUPO

Toledo.—Talavera de la Reina ...
Avila.—Arévalo ...
Idem.—Piedralaves ...
Idem.—Sotillo de la Adrada ...
Idem.—El Tiemblo ...

TERCER GRUPO

Ciudad Real.—Ciudad Real ...
Idem.—Maqueda ...
Idem.—Calzada de Calatrava ...
Idem.—Daimiel ...
Idem.—Torralba de Calatrava ...

CUARTO GRUPO

Cáceres.—Cáceres ...
Idem.—Lagres ...
Idem.—Zorita ...
Idem.—Valencia de Alcántara ...
Idem.—Serradilla ...

QUINTO GRUPO

Avila.—Avila ...
Salamanca.—San Pedro de Ruedos ...
Idem.—Ciudad Rodrigo ...
Cáceres.—Plasencia ...
Idem.—Torrejencillo ...

SEXTO GRUPO

Ciudad Real.—Aledzaz de San Juan ...
Idem.—Villarrubia de los Ojos ...
Idem.—Infantes ...
Toledo.—Yébenes ...
Avila.—Navas del Marqués ...
Cedidos a particulares ...
En Hospital de Ganado ...

Totales ...

SEGUNDO DEPOSITO

PRIMER GRUPO

Cádiz.—Jerez de la Frontera P. M.
Idem.—En distintos sev. Dep. ...
Idem.—San José del Valle ...
Idem.—Medina Sidonia ...
Idem.—Béjar de Sidonia ...
Idem.—Vejer de la Frontera ...
Idem.—Arcos de la Frontera ...
Idem.—Borox ...
Idem.—Algodonales ...
Idem.—Roja ...

SEGUNDO GRUPO

Sevilla.—Cortijo Cuarte ...
Idem.—Churco Redondo ...
Idem.—Pilas ...
Idem.—Lora del Río ...
Idem.—Cazalla de la Sierra ...
Idem.—Aracal ...

PARA-DISTAS	Solados		75322	42351	64442	43213	52233	153	129
	Tiro	Sil.							
Cabos	4	4	2	1	1	1	1	1	1
Sargentos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Brigadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guardias	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Trop.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sil.	1	1	1	1	1	1	1	1	1

PROVINCIAS Y PUEBLOS

PARA-DISTAS	Solados		2565	3232	2232	1122	1122	1122	1122
	Tiro	Sil.							
Cabos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sargentos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Brigadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guardias	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Trop.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sil.	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Sevilla.—Morón de la Frontera ...
Idem.—Marchena ...
Idem.—Ecija ...

TERCER GRUPO

Málaga.—Jimena de la Frontera.
Idem.—San Roque ...
Idem.—Cañete la Real ...
Idem.—Antequera ...
Idem.—Archidona ...
Idem.—Alozaina ...
Idem.—Cófras ...
Idem.—Ronda ...

CUARTO GRUPO

Huelva.—Aracena ...
Idem.—Aroche ...
Idem.—Cartaya ...
Idem.—Valverde del Camino ...
Idem.—El Cerro de Andévalo ...
Idem.—Gibráleón ...
Idem.—Encinasola ...
Idem.—Puebla de Guzmán ...
Yernada Militar de Córdoba ...
Cedidos a ganaderos ...

DESTACAMIENTO DE CANARIAS

Santa Cruz de Tenerife.—La Laguna ...
Idem.—Puerto de la Cruz ...
Idem.—La Orotava ...
Idem.—Guímar ...
Idem.—Igual ...
Idem.—El Paso ...
Idem.—Valverde ...

Totales ...

153

129

TERCER DEPOSITO

PRIMER GRUPO

Valencia.—Valencia ...
Idem.—Avora ...
Idem.—Carlet ...
Idem.—Chiva ...
Idem.—Ibi ...
Idem.—Requena ...
Idem.—Sueca ...
Castellón.—Castellón ...
Idem.—Segorbe ...
Albacete.—Almansa ...

SEGUNDO GRUPO

Albacete.—Albacete ...
Idem.—El Bonillo ...
Idem.—Caudete ...
Idem.—Hellín ...
Idem.—La Roda ...
Murcia.—Cieza ...
Idem.—Yecla ...
Alicante.—Novelda ...

TERCER GRUPO

Alicante.—Alicante ...
Idem.—Almoradi ...
Idem.—Catral ...
Idem.—Eliche ...
Idem.—Oriveja ...
Murcia.—Murcia ...
Idem.—El Algar ...
Idem.—Caravaca ...
Idem.—Loren ...
Idem.—Totana ...
Idem.—San Javier ...

Totales ...

59

57

RESUMEN

NÚMERO DE SERMENTALES			NÚMERO DE PARADISTAS			Maestros heredadores	Soldados	
CABALLOS	Garras	TOTAL	Guerreros	Cabos	Geos			
Silla	Tiro	nnes	20	67	60	131	37	842
475	474	249	1.193					

Madrid, 28 de enero de 1953.

**Dirección General
de la Guardia Civil****Trienios**

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Comandante D. Agapito Alvarez Aprea, de la Dirección General, a partir de 1 de febrero de 1953, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Santiago Estébanes Piñero, del 7.^o Tercio, a partir de 1 de enero de 1953, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. José Gracia Benítez, del 2.^o Tercio Móvil, a partir de 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Joaquín Teresa Pomares del 7.^o Tercio, a partir de 1 de enero de 1953.

Comandante D. Antonio Martínez Vacas, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Rafael Bacas Serena, del 6.^o Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial

Comandante D. Manuel Caso Sanz, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Juan Funes Sánchez, del 32 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Capitán D. Serapio Marchante Olivares, del 6.^o Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial

Capitán D. Juan Antonio Castaño Calvo, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Guillermo Gutiérrez García, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. José Galán Patan, del 4.^o Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Manuel Vicente Hernández, del 5.^o Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Antonio Gómez Nieves, del 12 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Eduardo Haro Vázquez, del 31 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Francisco Parra Marín, del 34 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Clemente Antuña Clarós, del 35 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Manuel Prieto López, del 36 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Cesáreo Muñoz Paniagua, del 37 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Mariano de Santos González, del 40 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Teniente D. José Alvarez Arce, del 36 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Baltasar Depena Ponzanilla, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Antonio López Gutiérrez, del 2.^o Tercio Móvil, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Rafael Vera Aparicio, del 3.^o Tercio Móvil, a partir de 1 de enero de 1953.

Otro, D. Amancio Gómez Ayús, del 1.^o Tercio, a partir de 1 de enero de 1953.

Otro, D. Emilio Díez Rabanal, del 36 Tercio, a partir de 1 de enero de 1953.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Vicente Delgado Gaña, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Santiago López Pujol, del 2.^o Tercio Móvil, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Antonio Muñoz Jiménez, del 4.^o Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. José García Arance, del 4.^o Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. José Rodríguez Domínguez, del 6.^o Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Francisco Fuentes Pérez, del 8.^o Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Miguel Vivas Morales, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Pedro Durán Arcos, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Ramón Seisdedos Vizente, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. José Blás Cid, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Jaime Qués Martí, del 1.^o Tercio de Fronteras, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Ángel Martínez Escrivano, del 31 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Cecilio Martín Ripoll, del 31 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Juan Domínguez Rojo, del 31 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Eusebio Delgado Alonso, del 32 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Manuel Alcalde Jiménez, del 33 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Máximo Olivares Martínez, del 34 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Enrique Campos Benítez, del 37 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Domingo Fernández Pérez, del 37 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Manuel Silveiro Jorge, del 37 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Jesús Antolín García, del 40 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Eusebio García Díez, del 43 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Bernardo Higelmo Gómez, del 43 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Albino Molinero García, del 3.^o Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Serapio Guerra Batista, del 4.^o Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Fausto Jiménez Cuartero, del 4.^o Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Félix Corcuera Pinedo, del 10. Tercio, a partir de 1 de febrero de 1953.

Madrid, 31 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Orden comunicada de 31 de marzo de 1951, relacionada con la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286), se le confirma la percepción del noveno trienio acumulable, a partir de 1 de enero de 1951, al comandante de la Guardia Civil D. Francisco Esteve González, baja por Orden de 30 de octubre de 1952 (D. O. núm. 252).

Madrid, 31 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. José Olarte Díaz, del 2.^o Tercio Móvil, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Isidro Murillo Alegre, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Toribio Gil Torres, del 21, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ginés Gil Marín, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Sánchez Ramírez Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan José Martín Moreda, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Albarán Vázquez, del mismo, a partir de igual fecha.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Victoriano Torres Rodríguez, del 1.^o Tercio Móvil, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Pío Gutiérrez Gutiérrez, del 2.^o Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Navarro Beltrán, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Lacárcel Gil, del 1.^o Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Valentín Pina Jiménez, del 4., a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Rodríguez Carrasco, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Martín Luengo-Díaz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio de Antonio Santos, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Medardo Sánchez Vázquez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Hermenegildo Sánchez Sánchez, del 5.^o, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Sánchez Escobar, del 6.^o, a partir de igual fecha.

Otro, D. Martín Aztarain Urrutia, del 19, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ignacio Apizániz Hermosa, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Noya Costa, del 20, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Fernández López Blanco, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ángel Miguel Sáez, del 32, a partir de igual fecha.

Otro, D. Dionisio Martín García, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. Máximo Triviano Cereceda, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Pérez García Aguirre, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Buigues Mayáns, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Sierra Silvestre, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Moreno Moreno-Cruz, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Herreros, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pascual Gómez Sánchez, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. José González Sánchez-Hontoria, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Madrigal Cobo, del 38, a partir de igual fecha.

Otro, D. Avelino Berdión Domínguez, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Valerio Bienes Fuentes, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis González Romo, del 41, a partir de igual fecha.

Otro, D. Avelino Expósito Gil, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Blas Valderrama Valderrama, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Andrés Arribas Martín, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. Olegario Suela Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benito Ochoa Salazar, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Román Carrón Morales,

de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Victorino Martínez Montero, del Parque Móvil, a partir de igual fecha.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Sargento, D. Ernesto Martín Hernández, del 1.^o Tercio Móvil, a partir de 1 de enero de 1953.

Otro, D. Francisco Arroyo Plaza, del 7.^o Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ángel Martínez Leganés, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Pérez Calzada, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pascual Gascón Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Verdoy Surana, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. José López Ortiz, del 5., a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Luis Fernández de Liger y Gómez de Segura, del 11, a partir de igual fecha.

Otro, D. Bienvenido Salido Sierra, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Higinio Roncero Blázquez, del 21, a partir de igual fecha.

Otro, D. Aniceto Camarzana Peña, del 24, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gregorio Pérez Suárez, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lorenzo León Nieto, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Mañrique González, del 44, a partir de igual fecha.

Otro, D. Valentín Amat Llopis, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. Valentín San Pedro Martínez, del 39 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Manuel Vasallo Fernández, del 7.^o, a partir de 1 de enero de 1953.

Otro, D. Ciriaco de Órte Beltrán, del 10, a partir de igual fecha.

Otro, D. Claudio Hornos Tejero, del 20, a partir de igual fecha.

Otro, D. Dionisio Marazuela Pérez, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Blanco Ramos, del 32, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Franco Cornadó, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Morante Guillén, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Sales Vaquer, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Sánchez Mata, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. José López Ortiz, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Diego Martínez Marín, del 39, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Maestre Sacristán.

del 2.^o Tercio Móvil, a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Angel Vecino Rodríguez, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Legaz Castellanos, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Silvestre Rodríguez Hernández, del 2.^o, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alejandro Escudero Rueña, del 5.^o, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gabriel Quirantes Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Rivera Fernández, Fernández, del 9.^o, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Alvarez Alvarez, del 39, a partir de igual fecha.

Otro, D. Arsenio López Romero, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eduardo Calviño Díaz, del 44, a partir de igual fecha.

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146), Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 290) y Orden comunicada de 31 de marzo de 1951, se confirman los trienios acumulables que se indican, percibiéndolos a partir de 1 de enero de 1951, al brigada de la Guardia Civil que a continuación se relaciona:

Don Antonio Fuentes Navarro, del 5.^o Tercio, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio último y por haber cumplido en las fechas que se indican la edad que determina el artículo 3.^o de la de 5 de abril de 1952, pasan al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Domingo Calvo Sanabria, de la 107 Comandancia, el día 1 de febrero de 1953.

Don Feliciano González de las Heras, de la 138 Comandancia, el día 2 de febrero de 1953.

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Victor Remacha Valtueña, de la P. M. del 9.^o Tercio.

Don Antonio Ariño Colorado, de la 231 Comandancia.

Don Santiago Vela Sarrate, de la 110.

Don Francisco Hernández González Almaraz, de la 101.

Don Isidro Cámpora Calyo, de la 111.

Don Domingo Fernández Sedano, de la P. M. del 9.^o Tercio.

Don Gonzalo Boirás Cros, de la 110 Comandancia.

Don Antonio Martínez Soriano, de la 337.

Don Enrique Carrera López, de la 331.

Don José Calle Rodríguez, de la 138.

Don Cristóbal del Río Martín, de la 206.

Don Casimiro Alvarez Rincón, del 1.^o Tercio Móvil.

Don Andrés Mediavilla Melero, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Don Emiliano Muñoz Yébenes, de la 204 Comandancia.

Don Emilio Dumont Molero, de la 136.

Madrid, 3 de febrero de 1953

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.^o de la Orden de 1 de julio último (D. O. núm. 148), se destina a la 139 Comandancia de la Guardia Civil, al sargento de dicho Cuerpo don Albino González San Tomé, actualmente en comisión por ascenso en dicha Unidad.

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADO A PETICIÓN PROPIA CON ARREO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.^o DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUM. 170)

Guardia alumno

Manuel Díaz Martín, de la 1.^a Academia Regional.

COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 6.^o DE LA R. O. C. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 23)

Guardia primero

Alfonso González Leiro, del 39 Tercio.

Julián Ibáñez Olmeda, de la 203.

Rafael Fernández Laguna, de la 104.

Antonio Ayala Calderón, de la 301.

Gregorio Acero Sanz, de la 232.

Prudencio Izquierdo Salas, del primer Tercio Móvil.

Antonio Martínez Alonso, de la 141 Comandancia.

Guardias segundos

Luis Sagredo Hernández, del 31 Tercio.
Narciso Piñeiro Otero, del mismo.
Francisco Moyano Lechado, del mismo.

José Espinosa Liébanas, del 32 Tercio.
Eugenio Rodríguez Ebro, del mismo.

Antonio Ibáñez Vidal, del 34 Tercio.
Manuel Prada López, del mismo.
Francisco Castaño Pérez, del 36 Tercio.

Antonio García Rus, del 38 Tercio.
Marino Osorio Blanco, del 39 Tercio.

Constantino Rodríguez Pérez, del mismo.

Madrid, 31 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Guardias segundos

Juan Oya Merino, del 34 Tercio.
Juan Martín Nevado, del mismo.
Blas Rivera Aguilera, del mismo.
Manuel Vidal Fernández, del mismo.

Eliseo Nogueiras Torres, del 40 Tercio.

Madrid, 31 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Vista la instancia promovida por José Romero Núñez, carabínero que fué de la suprimida Comandancia de Carabineros de Valencia, integrada en el hoy 34 Tercio del Cuerpo de la Guardia Civil, por la que solicita sea publicada su baja en el Ejército, este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, declarándolo en situación de retirado por haber cumplido la edad determinada para su retiro forzoso, con arreglo al artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 («Colección Legislativa» núm. 106), el día 19 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**Consejo Supremo
de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Orden de San Hermenegildo**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por esta Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se indican en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSIÓN DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Claudio Santamaría Arija, con antigüedad de 29 de octubre de 1950, a partir de 1 de noviembre de 1950. Cursó la documentación el 7.º Tercio de la Guardia Civil.

Sanidad

Coronel médico, activo, D. José Manuel de Larrosa y Cortina, con antigüedad de 21 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Coronel médico, activo, D. José Ristol Vidiella, con antigüedad de 14 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Coronel médico, activo, D. Enrique Blasco Salas, con antigüedad de 21 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Coronel médico, activo, D. Ramiro González Sierra, con antigüedad de 22 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Hospital Militar de La Coruña.

Coronel médico, activo, D. César Alonso Delas, con antigüedad de 7 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación el Hospital Militar de Valladolid.

Aviación

Coronel, activo, D. Joaquín Pardo García, con antigüedad de 1 de junio

de 1952, a partir de 1 de junio de 1952. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Gallego Serrano, con antigüedad de 26 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Comandante, activo, D. Pedro Oliver Huguet, con antigüedad de 25 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería España núm. 18.

Comandante, activo, D. José Sánchez Piéón, con antigüedad de 6 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Capitán, activo, D. Manuel Santamaría Rey, con antigüedad de 10 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 65.

Comandante, retirado, D. Julio Méndez Utrera, con antigüedad de 21 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Queda rectificada la Orden de 14 de enero de 1952 (D. O. núm. 14) en el sentido de que esta pensión la percibirá desde 1 de agosto de 1951 hasta fin de enero de 1952 por el Cuerpo o situación que tuviera en activo, y desde 1 de febrero siguiente en adelante, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, por haber pasado a la situación de retirado.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Luis Sanjuán Muriel, con antigüedad de 30 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Brigada Mixta de Caballería del Ejército de Marruecos.

Comandante, activo, D. Ricardo del Campo Palacios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Emilio Arroyo González, con antigüedad

de 15 de junio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 44.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Sánchez de Toca Muñoz, con antigüedad de 19 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Comandante, activo, D. Jenaro Estévez Sabugueiro, con antigüedad de 22 de enero de 1952, a partir de 1 de febrero de 1952. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 67.

Comandante, activo, D. Eduardo Rodríguez Martínez, con antigüedad de 22 de abril de 1952, a partir de 1 de mayo de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Comandante, activo, D. Luis Moreno Alonso, con antigüedad de 28 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Comandante, activo, D. Pedro Pérez Quijano, con antigüedad de 28 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 47.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Juan Arnott Tarrazo, con antigüedad de 16 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII.

Teniente coronel, activo, D. José María Velázquez Martínez, con antigüedad de 26 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Intendencia

Comandante, activo, D. Antonio Romero Fernández, con antigüedad de 2 de junio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia número 7.

Comandante, activo, D. Manuel Ruiz López, con antigüedad de 22 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Zácarias Minguet Biel, con antigüedad de 21 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Parque de Sanidad Militar de Melilla.

Capitán de Sanidad Militar, activo,

don Zácaras Pinacho Pinacho, con antigüedad de 6 de mayo de 1952, a partir de 1 de junio de 1952. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Antonio Murtra Toses, con antigüedad de 2 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.

Armada

Sanidad

Coronel médico, activo, D. Carmelo Sáenz de Cabezón, con antigüedad de 2 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente, activo, D. Ramón Rodríguez Vizoso, con antigüedad de 4 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Comandante, activo, D. Francisco Porrúa Gálvez, con antigüedad de 18 de septiembre de 1952, a partir de 1 de octubre de 1952. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

CRUCES-PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945
(D. O. NÚM. 161)

Infantería

Comandante, activo, D. Vicente Gábarra Arcón, con antigüedad de 18 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 32.

Comandante, activo, D. Fernando Lavalle Benítez, con antigüedad de 12 de febrero de 1952, a partir de 1 de marzo de 1952. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Comandante, activo, D. José Seriano Palacios, con antigüedad de 21 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Comandante, activo, D. Gregorio Ramos Avilés, con antigüedad de 14 de agosto de 1952, a partir de 1 de septiembre de 1952. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Comandante, activo, D. Ricardo Alvarez de Terrazas, con antigüedad de 5 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la docu-

mentación la Subinspección de Fuzas Jalifanas.

Capitán, activo, D. José María Pizarro Santos, con antigüedad de 1 de febrero de 1952, a partir de 1 de marzo de 1952. Cursó la documentación la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Capitán, activo, D. Mauro Blanco Pascual, con antigüedad de 19 de abril de 1952, a partir de 1 de mayo de 1952. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico.

Capitán, activo, D. Pedro Souto Romero, con antigüedad de 17 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Teniente, activo, D. Miguel Ángel Rodríguez Arce, con antigüedad de 26 de abril de 1952, a partir de 1 de mayo de 1952. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Iru número 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Blas Díaz Rodríguez, con antigüedad de 29 de agosto de 1952, a partir de 1 de septiembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Teniente auxiliar, activo, D. Matías Centeno Agudo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Pérez Mojón, con antigüedad de 7 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Fernández Rey, con antigüedad de 19 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Ramiro Durán, con antigüedad de 20 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Teniente auxiliar, activo, D. Darío Ochoa Urdangarin, con antigüedad de 21 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Reina Sánchez-Fano, con antigüedad de 8 de diciembre de 1951, a partir de 1 de enero de 1952. Cursó la documentación el Gobierno del África Oriental Española.

Caballería

Comandante, activo, D. Rafael Pérez Caballero, con antigüedad de 28

de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación la Inspección de la 3.^a Región Pecuaria.

Capitán auxiliar, activo, D. Dionisio Lasso Martínez, con antigüedad de 23 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara número 15.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Jiménez Azabal, con antigüedad de 8 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa número 14.

Teniente remontista, activo, D. Felipe García Sánchez, con antigüedad de 13 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Establecimiento de Cria Caballar y Reimonta de Marruecos.

Teniente remontista, activo, don Juan Cantalejo García, con antigüedad de 18 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación la Yeguada Militar de Córdoba.

Artillería

Comandante, activo, D. Manuel Bretón Calleja, con antigüedad de 27 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Cuartel General de la División Acorazada.

Comandante, activo, D. Sebastián Font Trias, con antigüedad de 6 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 23.

Capitán, activo, D. Andrés Latorre González, con antigüedad de 17 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Juan Cerrolaza Muro, con antigüedad de 28 de agosto de 1952, a partir de 1 de septiembre de 1952. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.^a Región Militar.

Capitán, activo, D. Julián Deben Jarque, con antigüedad de 9 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación el Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Fernández Abascal, con antigüedad de 1 de julio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación

tación la Jefatura de Ingenieros de la 6.^a Región Militar.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Celestino López Suárez, con antigüedad de 26 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Ramón Firoa Mouzo, con antigüedad de 15 de abril de 1950, a partir de 1 de mayo de 1950. Cursó la documentación el 33 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Juan Heredia Fernández, con antigüedad de 12 de diciembre de 1951, a partir de 1 de enero de 1952. Cursó la documentación el 40 Tercio de la Guardia Civil.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Juan Gutiérrez Fernaud, con antigüedad de 12 de mayo de 1949, a partir de 1 de junio de 1949. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Francisco Lorite Rueda, con antigüedad de 15 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. Queda rectificada la Orden de 14 de enero de 1953 (D. O. núm. 14), por error de Cuerpo a que pertenece.

Sanidad

Teniente auxiliar de Sanidad Militar, activo, D. Luis Cabrera Herrera, con antigüedad de 5^º de diciembre de 1951, a partir de 1 de enero de 1952. Cursó la documentación el Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Policia Armada y de Tráfico

Capitán, activo, D. Segundo Valverde Prieto, con antigüedad de 15 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Capitán, activo, D. José Fernández García, con antigüedad de 15 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Capitán, activo, D. José García Pérez de Viñaspre, con antigüedad de 15 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Teniente, activo, D. Félix García Villanueva, con antigüedad de 15 de

julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico.

Teniente, activo, D. Manuel de Dios Ruiz, con antigüedad de 15 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Moros

Oficial, segunda, activo, Sidi Kadur Ben Said Garbaui, con antigüedad de 5 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Central número 3.

Aviación

Teniente especialista, activo, don Francisco Gordillo González, con antigüedad de 1 de diciembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Maestranza Aérea de Sevilla.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1951, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO («C. L.» NÚM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NÚM. 262 Y «B. O.» NÚM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NÚM. 267 Y «B. O.» NÚM. 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESSION

Infantería

Comandante, retirado, D. Julio Méndez Utrera, con antigüedad de 21 de julio de 1951. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Esta pensión la percibirá desde 1 de agosto de 1951 hasta fin de enero de 1952 por el Cuerpo o situación que tuviera en activo y desde 1 de febrero en adelante por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, por haber pasado a la situación de retirado.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945
(D. O. NUM. 161)

Intendencia

Comandante, retirado, D. Carlos Lamarque Jeunne, con antigüedad

de 2 de junio de 1951. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sanidad

Capitán médico, retirado extraordinario, D. José Rey Cebrián, con an-

tigüedad de 15 de noviembre de 1951. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES-CONCURSOS

CENTRO DE INSTRUCCION DE LA GUARDIA CIVIL

Para contrata del servicio de retiro del fieno de las caballerizas del primer Tercio Móvil de la Guardia Civil, se admiten ofertas hasta el día 15 de febrero próximo en el Centro de Instrucción del Cuerpo, sito en Guzmán el Bueno, nºm. 122, de esta capital, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en dicho Centro.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de enero de 1953.

Núm. 105

P. 2-2 a.

REGIMIENTO DE INFANTERIA TÉTUAN NUM. 14

Necesitando este Regimiento adquirir, con destino a las Residencias de Oficiales y Suboficiales solteros, el mobiliario que a continuación se relaciona, se saca a concurso mediante el presente anuncio, para que los industriales del ramo que lo deseen presenten proposiciones en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Teniente coronel Mayor de dicho Regimiento en un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, siendo el importe de éste por cuenta de los adjudicatarios, entendiéndose el material y mobiliario puestos en el almacén del Cuerpo.

Material que se cita

- 14 tazas de lámpara brazo sanitario.
- 13 brazos sanitarios.
- 13 lámparas opal con su tubo.
- 13 mesas buró escritorio.

13 toalleros con su repisa de cristal.
20 colchones de lana.

27 almohadas.

33 mantas de lana.

13 flexos.

15 crucijos.

10 sillas tapizadas de habitación.

20 alfombras.

49 palomillas de ropa.

5 camas azules esmalteadas.

32 perchas de dos ganchos para habitación.

140 sábanas.

19 mesitas de noche.

13 barras de hierro de armario.

13 cajones y estantes de madera para armario.

20 orinales.

54 fundas de almohada.

Castellón, 3 de febrero de 1953.

Núm. 117

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas adquisiciones víveres mes de marzo próximo.

Para informes: Jefatura Administrativa:

Segovia, 2 de febrero de 1953.

Núm. 114

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Debiendo adquirir este establecimiento víveres y artículos para las atenciones del mismo durante el próximo mes de marzo, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 20, y hasta igual hora del día 28 del corriente mes, para aquellos artículos no adjudicados an-

teriormente. Estas ofertas deben remitirse en doble sobre; el exterior dirigido a este establecimiento, y otro interior en el que conste solamente: «Para el concurso de víveres y artículos. Mes tal, día tal, y fecha de remisión».

La relación de víveres y artículos a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Jefatura Administrativa de este Hospital y pueden consultarse todos los días laborables de nueve a eatorce.

Lérida, 2 de febrero de 1953.

Núm. 116

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Los días 19 y 27 del actual, en dos únicas convocatorias, se celebrará concurso para adquisición de víveres para atenciones del mes de marzo de 1953.

Para informes y ofertas en la Administración del Hospital.

Badajoz, 2 de febrero de 1953.

Núm. 115

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LUGO

Hasta las doce horas del día 12 de actual, y hasta igual hora del día 20 se admiten ofertas para suministrar víveres y artículos a este Hospital durante el próximo mes de marzo. Cantidad y condiciones pueden versar en la Administración del mismo.

Lugo, 2 de febrero de 1953.

Núm. 113

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del **DIARIO OFICIAL** y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

S E R V I C I O H I S T O R I C O M I L I T A R

Mártires de Alcalá, 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania»	10,05
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795)», tomo I	66,00
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II. «La campaña del Rosellón»	100,00
«Cartografía de Ultramar. América en general». Carpeta I	427,60
«Colección histórica documental del fraile», en tres tomos	60,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia española», 1808-1814, tomos primero y segundo	40,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorado y posesiones de España en África», tomo III, «La vida social y política»	75,00
«Historia de las armas de fuego y su uso en España», tomo I	85,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo II	138,00
«La guerra de minas en España», un tomo	50,00
«Tratado de heráldica militar», tomo I	225,00
«Tratado de heráldica militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú», «Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II, e «Historia de las armas de fuego y su uso en España», que tienen el 25 por 100.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO
DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION,

REITERE SU AVISO

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	55,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	45,00 —
A la Colección Legislativa	10,00 —

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	110,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	90,00 —
A la Colección Legislativa	20,00 —

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,75 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL, atrasado	1,50 —
Cuaderno de la Colección Legislativa hasta 16 páginas	1,50 —

Los envíos a provincias serán aumentados en 0,20 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

A N U N C I O S

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea ... 3,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesaran anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual periodo de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Mártyres, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose contra rembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.